

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 726 -2025-GRH/GR

HUÁNUCO, 31 DIC 2025

CONSIDERANDO:

Que, es política de la actual gestión regional, expresar reconocimiento y felicitación a las personas y/o entidades cuya labor, contribuya de manera efectiva al desarrollo de la sociedad huanuqueña y por ende de la nación; y apoyando iniciativas privadas que permitan mejorar la competitividad, diversificar mercados y fortalecer la presencia de los artesanos de la región en el mercado nacional e internacional;

Que, el Gobierno Regional de Huánuco tiene como objetivo, integrar a la ciudadanía a través de las instituciones públicas y privadas, promoviendo la articulación de los pueblos, en el ámbito social, económico, geográfico, deportivo, artístico y turístico; revalorando la identidad cultural de la región Huánuco; la identidad cultural es clave en las aspiraciones de la región Huánuco para ser más competitivo, más próspero y más culto. Huánuco es una región con historia y cultura y es necesario fortalecer nuestra identidad cultural, fundamentalmente en nuestras generaciones jóvenes;

Que, la Ley N.º 29073 – Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal, reconoce a la artesanía como una actividad cultural, productiva y económica, que contribuye al desarrollo sostenible del país orientada a preservar la identidad y el patrimonio cultural inmaterial de la Nación;

Que, durante el año 2025, la artesana **CRESTINA JARA VEGA** ha participado en el prestigioso evento internacional "**Viaje Textil**" que se desarrolló en la ciudad de Chinon - Francia, llevando su técnica de tejido a telar de cintura y tejido a mano representando a la provincia de Huánuco, logrando presentar piezas que destacan por su calidad, valor cultural, técnicas tradicionales y creatividad, contribuyendo al fortalecimiento de la imagen de la artesanía peruana en el mercado internacional y ha permitido promover la actividad artesanal como sector generador de empleo, identidad y oportunidades de comercio exterior;

Que, resulta pertinente reconocer oficialmente el aporte de la mencionada artesana por su destacada labor en la difusión de la cultura regional y su contribución al desarrollo económico y social de la región.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N.º 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR ESPECIAL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN a la Artesana CRESTINA JARA VEGA, quien nos representó en el prestigioso evento internacional **Viaje Textil** que se desarrolló en la ciudad de Chinon – Francia, mostrando su habilidad en el tejido de estas piezas emblemáticas en el marco de la exposición, venta y conferencias programadas en homenaje a los textiles andinos dando a conocer al mundo la elaboración de las mantas finas blancas, que fueron declaradas Patrimonio Cultural de la Nación con Resolución Viceministerial N.º 223-2017.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
Mg. Antonio L. Pulgar Lucas
GERENADOR REGIONAL